COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Entre los suscrito, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD,** en adelante **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.631.184 expedida en el municipio de Sabanalarga – Atlántico, quien en su calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, según Decreto 133 del 30 de diciembre de 2022, y acta de posesión sin número de fecha 02 de enero de 2023, obra en nombre de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera,patrimonio propio y personería jurídica**,** en adelante **LA E.S.E MATERNO;** hemos convenido celebrar elpresente Contrato Interadministrativo, con fundamento en Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 2, numeral 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de 2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, las demás normas concordantes y complementarias, así como en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el presente contrato se celebra para satisfacer la necesidad definida en el estudio previo radicado bajo el No SS-CD-2024-001 del mes de marzo, suscrito por la secretaria Local de Salud del Municipio de Soledad. **2.** Que el estudio previo señala en la descripción, la necesidad que se pretende satisfacer con la suscripción del presente contrato**. 3.** Que mediante carta de presentación de la oferta de fecha 26 de marzo de 2024 por parte de **LA E.S.E MATERNO**, manifestó que cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos y logísticos para adelantar la alianza con el fin de llevar a cabo la relación contractual por Contratación Directa Contrato Interadministrativo cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO 4.** Que el presente compromiso se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 062400255 EXPEDIDO EL 18 DE MARZO DE 2024, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($3.242.0000.000) por parte de **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD. 4.** Que la Constitución Política consagró el principio de colaboración armónica en el artículo 113, que dispone: "*Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".* **5.** Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** profirió el acto administrativo de justificación del presente contrato mediante Resolución 001 del 22 de marzo de 2024. Por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato interadministrativo, con fundamento legal de la Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de
2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, y de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO**. **SEGUNDA. - COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES GENERALES POR LA LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD: 1.** Suministrar la información y documentos que **LA E.S.E MATERNO** requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido. **3.** Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista, atendiendo los alcances de la Resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, artículo 3, Modificatorio del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades: **a.** Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución. **b.** Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. **4.** Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, a través del supervisor. **5.** Impartir las directrices y orientaciones frente aldesarrollo del contrato... **B. COMPROMISOS Y/ O O BL IG AC ION ES GENERALES DE LA E. S. E MAT ERN O : 1.** Cumplir el objeto pactado en el presente contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **LA SECRETARIA DE SALUD**, y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. **3.** Presentar los informes

y/o documentos técnicos a **LA SECRETARIA DE SALUD** de acuerdo a lo establecido en el contrato dentro de los plazos pactados. **4.** Designar un representante con el fin sea la persona de enlace y coordinadora del proyecto, durante la ejecución del contrato, la cual debe tener poder de decisión. **5.** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **6.** Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del contrato, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del contrato, salvo que se acredite un igual o mejor perfil del inicialmente previsto, no obstante, en caso de presentarse la necesidad, la modificación deberá ser concertada con **LA SECRETARIA DE SALUD**, por medio de la supervisión. **7.** Mantener la confidencialidad sobre la información manejada en el desarrollo del contrato, la cual podrá ser suministrada o divulgada por solicitud, o entregada a terceros siempre y cuando medie autorización previa escrita por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y del supervisor del contrato. **8.** Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato, cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo previsto en la normativa. **9.** Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas yfinancieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud del mismo. **10.** Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por **LA SECRETARIA DE SALUD** o llevar contabilidad independiente delos recursos del contrato. **11.** Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del contrato. **11.** Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del contrato los aportes de **LA SECRETARIA DE SALUD**, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del contrato. **12.** Acreditar debidamente ante la supervisión del contrato, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del **LA SECRETARIA DE SALUD** para cumplir con el objeto del contrato. **13.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones yaportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de2012 y demás normas que las modifiquen. **14.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. **15.** Comprometerse con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y normasconcordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo. **16.** Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para el contrato y sus modificaciones. **17.** Constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar las modificaciones necesarias cuando a ello haya lugar. **18.** Cumplir con las directrices que defina **LA SECRETARIA DE SALUD**, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.). **19.** Suscribir conjuntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información. **20.** Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SECRETARIA DE SALUD** de los mismos, acorde a lo establecido en el contrato, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. **21.** Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del contrato y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, cuando a ello hubiere lugar. **22.** Respondera **LA E.S.E MATERNO** terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **23.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas **LA E.S.E MATERNO** deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a **LA SECRETARIA DE SALUD** y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. **24.** Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.**25. LA E.S.E MATERNO** debe cumplir con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad ySalud en el trabajo que le corresponden. **26.** Concurrir con **LA SECRETARIA DE SALUD** la liquidación del contrato. **27.** Presentar informe dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual. **28.** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido de la 518 de 2015 y 295 de 2023 y sus condiones, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por **LA SECRETARIA DE SALUD**. **29.** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales**. 30.** Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. **31.** Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla

con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. **32.**. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. **33**. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. **34.** Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos. **35.** Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. **36.** Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. **37.** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por **LA SECRETARIA DE SALUD**. **38.** Realizar las facturas de cobros acompañadas de los RIPS y CUPS. **39.** Disponer en la publicidad que se demanden para las actividades del logo de la Secretaria Local de Salud de Soledad el tamaño acordado con el supervisor del contrato**. 40.** Desarrollar el cronograma VS actividades dispuestas para el desarrollo del contrato en las fechas establecidas por mes y trimestre y Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos. **41.** Cumplir con los plazos que **LA SECRETARIA DE SALUD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **42.** Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. **43**. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y las demás que demanden la norma. **44.** En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. Las demás que se deriven para la ejecución y naturaleza de este tipo de contratos. **45**. Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos). **46.** Una vez dado el inicio al presente contrato, el contratista deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los profesionales que desarrollan las actividades por dimensión, con los requisitos establecidos en las condiones técnicas Formulario 9, ítem 16 y 17, del estudio previo que hace parte integral del contrato. **47.** En caso de incumplimiento en la ejecución satisfactoria de cualquiera de las actividades programadas por dimensión en las fechas estipuladas, deberá suscribirse un plan de mejoramiento que contará con la aprobación de **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**. **48.** Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO:** El valor total de este contrato, es por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($3.242.000.000),** soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 062400255 EXPEDIDO EL 18 DE MARZO DE 2024. Con pagos de acuerdo al plazo del contrato de nueve (9) mensuales iguales en cuantía de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L ($360.222.222.00)**. **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses a partir de las firmas de las partes del presente contrato. **SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución será en el Municipio de Soledad **SEPTIMA.- SUPERVISIÓN Y CONTROL**: La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria Local de Salud del municipio de Soledad, o en su efecto a quien se delegue para tal;quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011,. El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y la entidad, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedanponer en riesgo el cumplimiento el contrato. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: **1.** Verificar el pago de los aportes en el sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato. **2.** Vigilar la realización delas actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato. **3.** Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica. **4.** Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme losproductos y/o informes del mismo. **5.** En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados a la entidad. **6.** El supervisor deberá verificar, en el caso que aplique, si los bienes y/o elementos utilizados por la entidad ejecutora se encuentran en debido estado de conservación. **7.** En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión. **8.** Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentre

designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión por renuncia o terminación delencargo, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estadoactual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de los compromisos del contrato. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato. **9.** Vigilar que durante la ejecución del objeto contratado el contratista de cumplimiento a las políticas establecidas por **LA SECRETARIA DE SALUD** en materia de seguridad de la información y demás reglas contractuales pactadas en el presente contrato relacionadas con la seguridad de la información. **10.** Suscribir conjuntamente con el Contratista el Acta de confidencialidad de la información establecido en **LA SECRETARIA DE SALUD** cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad. **11. Verifica**r el cumplimiento de los criterios de seguridad y salud en el trabajo, y de los criterios de sostenibilidad ambiental cuando aplique. **12.** Cumplir con lo dispuesto en la resolución 518 de 2015 y Resolución 295 de 2023, en relación a las competencias y responsabilidades que le compete tanto a **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO,** para la ejecución del presente contrato**. 13.** Las demás que le sean asignadas y deba cumplir de acuerdo a su competencia. **OCTAVA- GARANTÍAS:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de2015, la entidad con la cual se celebra el contrato deberá amparar los riesgos derivados del contrato, de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato (cubre el incumplimiento total y/o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniarias imputables al contratista)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio (ampara el riesgo de la mala calidad del servicio durante la vigencia de la ejecución del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad del servicio)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales (perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional)	5 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual (ampara los daños producidos por le contratista con ocasión de a la ejecución del contrato amparado y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contenidos en el artículo 16 del decreto 48228 de 241208	200 SMMLV	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución

PARAGRAFO PRIMERO: LA E.S.E MATERNO, se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y sus prorrogas, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. **OCTAVA. PRIMERA- MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de **LA SECRETARIA DE SALUD** o de **LA E.S.E MATERNO**, y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. Las causas y cuantía de las multas son las establecidas en el manual de contratación del MUNICIPIO. **OCTAVA. SEGUNDA - CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este contrato y a cargo de **LA E.S.E MATERNO**, éste deberá pagar a **LA SECRETARIA DE SALUD**, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente **al DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA SECRETARIA DE SALUD**, adeude a **LA E.S.E MATERNO**, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Código Civil. El procedimiento para declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no implica que **LA SECRETARIA DE SALUD**, renuncia a cobrar los perjuicios adicionales que el incumplimiento de **LA SECRETARIA DE SALUD**, le llegare a causar y que no estén cubiertos con el cobro de esta cláusula, por lo cual, se podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra del CONTRATISTA **NOVENA -REINTEGRO DE LOS RECURSOS:** Si al vencimiento del Contrato no se ejecuta la totalidad de los aportes de **LA SECRETARIA DE SALUD**, **LA E.S.E MATERNO** efectuará el reintegro de los recursos que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, según las instrucciones del Supervisor del Contrato. En todo caso **LA E.S.E MATERNO,** se **OBLIGA** a ejecutar los recursos aportados por **LA SECRETARIA DE SALUD** en la vigencia fiscal 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos de **LA SECRETARIA DE SALUD** aportados para la ejecución del Contrato le son aplicables las normas de austeridad del gasto público previstos en el Decreto No 26 de 1998, en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, artículo 232 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. **DÉCIMA.- INDEMNIDAD: LA E.S.E MATERNO** responderá por los **COMPROMISOS** derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a **LA SECRETARIA DE SALUD**, por lo tanto, se obliga a indemnizar a **LA SECRETARIA DE SALUD** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** se obligan a mantener indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** de cualquier daño o perjuicio originado de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuiciocausado y hasta por el valor del presente contrato. **. LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de

las obligaciones laborales que. **LA E.S.E MATERNO** asumen frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a **LA SECRETARIA DE SALUD** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta por parte de los intervinientes, en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**. Cuando estas circunstancias afecten los compromisos de **LA E.S.E MATERNO**, estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del Contrato inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo **LA SECRETARIA DE SALUD** a hacer su estudio para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, **LA SECRETARIA DE SALUD,** dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Reiniciado el Contrato, **LA E.S.E MATERNO,** deberá remitir, al Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, el certificado de modificación de la garantía,ajustándola en el plazo si a ello hubiere lugar. **DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- LA E.S.E MATERNO** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitaciónalguna a favor de LA **SECRETARIA DE SALUD** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u otros elementos desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, **LA SECRETARIA DE SALUD** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **LA SECRETARIA DE SALUD** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, **LA E.S.E MATERNO** se obligaa ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle a **LA SECRETARIA DE SALUD** el registro delas creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. **LA E.S.E MATERNO** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. **LA E.S.E MATERNO** se abstendrá de ejercer cualquier acción encontra de **LA SECRETARIA DE SALUD**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad delos derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** no podrá transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. Asimismo, **LA E.S.E MATERNO** se compromete a que bajo su conocimiento ninguna persona que esté relacionada con él copie, divulgue, revele, publique, enajene, transforme, ceda a terceras personas los resultados que se deriven de la ejecución del contrato. En caso de que **LA E.S.E MATERNO** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, a su vez **LA SECRETARIA DE SALUD** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos. Si para la ejecución del presente contrato, **LA E.S.E MATERNO** utiliza propiedad intelectual lde terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá**LA SECRETARIA DE SALUD** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, **LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** y saldrá en defensa de susintereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, **LA E.S.E MATERNO** saldrá en defensa de los intereses de **LA SECRETARIA DE SALUD,** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **LA SECRETARIA DE SALUD**, éste queda facultado para repetir contra **LA E.S.E MATERNO** en saneamiento de los mismos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extra judiciales y administrativas de dicho tipo, **LA E.S.E MATERNO** deberá pagar **LA SECRETARIA DE SALUD** el valor de la cláusula penal pecuniaria. **LA SECRETARIA DE SALUD** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de **LA E.S.E MATERNO**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra. **DÉCIMA TERCERA .- CONFIDENCIALIDAD:** En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, las partes se obligan a mantener **CONFIDENCIALIDAD** y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer envirtud de la ejecución del presente. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos

industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético **DÉCIMA CUARTA .- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirálas partes y el(los) supervisor(es) del contrato, en el plazo señalado en los estudios previo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de lossiguientes documentos: **a).** Informe final de supervisión y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto ycompromisos; expedida por el supervisor del contrato, en la que se incluya el balance económico del mismo (informe final de supervisión). **b).** Certificación de saldos y desembolsos expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de **LA SECRETARIA DE SALUD**. **DÉCIMA QUINTA.- EXCLUSION DE VINCULACION Y/O RELACION LABORAL O AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no implica relación laboral alguna ente los firmantes ni sus empleados públicos o contratistas**,** por lo cual **LA SECRETARIA DE SALUD** no asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y otros de similar naturaleza. El presente contrato será ejecutado por **LA E.S.E MATERNO** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo de este, no se generará vínculo laboral alguno entre **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO** o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo. **PARAGRAFO UNO: LA E.S.E MATERNO** manifiesta y acepta expresamente con la firma de este contrato, que conoce la naturaleza propia del contrato, las normas legales que le son propias, y en general del trabajo por desarrollar acordado entre las partes plasmadas en sus obligaciones, y que por ninguna circunstancia consentirá con hechos que desvirtúen la naturaleza del contrato celebrado, todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **PARAGRAFO DOS:** En relación con el horario, **LA E.S.E MATERNO**, desarrollara para cada actividad de acuerdo a la dimensión del PIC el horario a cumplir, están serán coordinadas por el supervisor del contrato y la parte administrativa técnica de **LA SECRETARIA DE SALUD,** asumiendo su responsabilidad en el sentido de cumplir un horario dispuesto por el mismos acordado con **LA SECRETARIA DE SALUD**, y reconoce de igual forma que el lugar u horario de trabajo acordados por sí solos no configuran una relación laboral, quedando claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**, que la presente relación es un acuerdo de voluntades regulado por la Ley 80 de 1993, la 1150 de 207, la ley 1082 de 2015 ,la 1474 de 2011 y otras normas concordantes. **DÉCIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes,con ocasión de la celebración del presente Contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación,las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias de conciliación y amigable composición. De igual forma, en el evento de no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Representante Legal de **LA E.S.E MATERNO**, al suscribir el presente Contrato manifiestan bajo la gravedad del juramento, que no se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículos 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra establecida en la ley. **DÉCIMA OCTAVA.- AUTONOMÍA:** Las partes actuarán con total y plena autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de los compromisos que adquiere por el presente Contrato, por lo cual no contraen ningúnvínculo de carácter laboral entre sí. De conformidad con lo anterior, no es procedente efectuar reclamacionesen tal sentido, lo cual no obsta para que con cargo al Contrato se financien todos los gastos necesarios para su ejecución**. DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN:** Este contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y a la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo. **SI LA E.S.E MATERNO** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **LA SECRETARIA DE SALUD** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **LA E.S.E MATERNO** se obliga a informar oportunamente a **LA SECRETARIA DE SALUD** de la misma y solicitar su consentimiento. (Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad Estatal podrá exigir a **LA E.S.E MATERNO**, una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. **VIGÉSIMA.- PROHIBICIONES: LA E.S.E MATERNO** de manera expresa se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **a)** Las adiciones y/o prórrogas se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación alvencimiento del plazo de ejecución. **b) LA E.S.E MATERNO** solo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Vencido el plazo para la inversión de los recursos o agotado el valor del contrato, **LA E.S.E MATERNO** deberá dar aviso a **LA SECRETARIA DE SALUD** y cesar en la ejecución del mismo. **c)** Las partes no podrán ejecutar el objeto del presente Contrato hasta tanto no se haya aprobado la garantía de que trata la cláusula octava. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos económicos aportados en este Contrato deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto y actividades del mismo y hasta el monto otorgado para su realización, conforme al presupuesto detallado en el Estudio Previo. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA SUBCONTRATACION.** Considerando la naturaleza jurídica del acuerdo de voluntades, **LA E.S.E MATERNO** no podrá subcontratar en su totalidad el objeto del contrato ni de los compromisos derivados del mismo, ya sea con personas jurídicas y/o naturales. En todo caso en la subcontratación deberá darse estricta aplicación de los principios que rigen la contratación estatal en particular de transparencia y de selección objetiva según lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentarios. **VIGESIMA TERCERA - PACTO DE ÉTICA PÚBLICA.**

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

LA E.S.E MATERNO de manera expresa se obliga a cumplir con los siguientes compromisos como herramientas de lucha contra la corrupción: **1)** Actuar siempre en función del interés colectivo, excluyendo toda acción que pueda redundar en beneficio personal o de terceros absteniéndose de pactar pagos anticipados en los contratos que celebre para la ejecución del objeto del Contrato. **2)** Desarrollar procesos contractuales de acuerdo a la ley y cumplir con las obligaciones que de ellos se deriven, acogiendo principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y austeridad, en beneficio de las necesidades de los ciudadanos y del **LA E.S.E MATERNO**. **3)** Realizar un seguimiento permanente, puntual y riguroso de la ejecución de los contratos, evitando hacer concesiones que sean contrarias al interés público. **VIGÉSIMA CUARTA.- FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3.** Por cumplimiento del objeto. **4.** Por cualquiera de las causales previstas en la ley. **VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Estudio Previo y Análisis del Sector. **2).** Los Certificados de disponibilidad y sus registros presupuestales. **3).** El Acto Administración de justificación de la contratación directa. **4).** Carta de presentación de la oferta presentada por **LA E.S.E MATERNO 5)** Las actas y acuerdos suscritos entre **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO** con ocasión de la ejecución del presente Contrato**. 6)** Lo anexos técnicos Anexo 1 al contrato y Formulario 9 y 9.1 en Excel del estudio previo, en el cual contienen las actividades de acuerdo a las dimensiones a realizar y prepuestos por cada una de ellas. **7)** Las resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, por las cuales disponen todas las disposiciones del cumplimiento del PIC, para las responsabilidades que le atañen a **LA SECRETARIA DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO. 8)** Los demás documentos relacionados con la celebración del presente Contrato. **VIGÉSIMA- SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de los registros presupuestales por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y de **LA E.S.E MATERNO** y la aprobación de las garantías por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**. **VIGÉSIMA SEPTIMA-NOTIFICACIONES: LA E.S.E MATERNO** en la Carrera 40 # 33-06 Soledad-Atlántico; Teléfono 6053930831; Correo gerencia@maternoinfantil.gov.co y **LA SECRETARIA DE SALUD** en la ALCALDÍA DE SOLEDAD Calle 41 No 17 - 27 Barrio La Ilusión Soledad, Colombia ✆ TELÉFONO (+5) 328 2445 ✉ secretariadesalud@soledad-atlantico.gov.co **PARAGRAFO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a **LA E.S.E MATERNO**, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección gerencia@maternoinfantil.gov.co , La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificaciónenunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en dos (02) ejemplares en el municipio de Soledad, a los 27 días del mes de marzo de 2024

POR LA SECRETARIA DE SALUD,

EDISON BARRERA REYES
EDISON MANUEL BARRERA REYES (27 mar. 2024 16:51 CDT)
Secretario Local de Salud Municipio de Soledad

POR LA E.S.E MATERNO,

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO
Representante legal E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Reviso y autorizo, Abogado DIANELLYS NIEBLES ROBLES

Reviso y autorizo, Abogado RAFAEL ALONSO SANGUINO CANEVA

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
1	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	350	Hogar	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar una estrategia casa a casa en donde se eduque a la población sobre el tratamiento, almacenamiento, desinfección y buen uso del recurso hídrico, en los sectores de baja cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Hogar	350	Todos	350	$ 152.857,14	$ 53.500.000,00	0	0	200	150	La ejecución de la actividad deberá ser realizada en 350 hogares de sectores con baja cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado, los barrios a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. Entregar flayer y refrigerio	N° de actividad desarrollada *100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
2	1 10 16 21 44	M-1 M-1 M-1 M-2 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Socializar a 30 líderes comunitarios la resolución N°2184 de 2019 como estrategia de fomento de la nueva codificación de colores para la separación de residuos y la promoción de entornos saludables vulnerables	Comunitario	360	Adultez	12	$ 1.250.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	6	6	La actividad debe ser desarrollada en diferentes sectores del municipio interviniendo a 30 líderes comunitarios por cada actividad. Durante la actividad se debe entregar material educativo y merienda saludable	N° de líderes comunitarios asistentes a las socializaciones *100 / N° de líderes programados en las socializaciones	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
3	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 20 actividades educativas dirigida a 30 estudiantes de secundaria de las instituciones educativas del municipio de Soledad, con el fin de promover la gestión integral de residuos sólidos (definición, clasificación y disposición final).	Educativo	600	Juventud	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	La actividad debe ser ejecutada en 20 instituciones educativas del municipio, e intervenir mínimo 30 estudiantes de secundaria por cada actividad. Entregar flayer y refrigerio	N° de actividades educativas realizadas con cantidad de estudiantes asistentes *100 / N° de actividades educativas programadas y estudiantes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
4	48 23 20	M-3 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 talleres educativos a 30 líderes comunitarios en barrios vulnerables, sobre entornos saludables (vivienda saludable) en sectores priorizados del municipio de Soledad con el fin de promover el cuidado del habitat en el entorno hogar, que incluya la entrega de material educativo	Comunitario	120	Adultez	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	2	2	Cada taller educativo debe ser dirigido a 30 líderes comunitarios de sectores priorizados del municipio, los barrios vulnerables a intervenir deben ser coordinados con el líder de la dimensión. La actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de talleres educativos realizados con cantidad de líderes comunitarios asistentes *100 / N° de talleres educativos programados y líderes a intervenir	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
5	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del mercado público del municipio, mediante el acompañamiento a entidad responsable de las jornadas de limpiezas que permitan intervenir positivamente los determinantes sociales para la construcción de una cultura ambiental y ciudadana responsable	Laboral	100	Todos	2	$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	1	1	Coordinar con la empresa de aseo la realización de las 2 jornadas de limpiezas del mercado público del municipio, para brindar acompañamiento, entregar refrigerio	N° de actividad desarrollada *100 / N° de actividad programada	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
6	1 10	M-4 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar ocho (8) jornadas lúdico educativas con puesta en escena o dramatización que incluya vallas, pasacalles, mimos, payasos y pendones en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura, para disminuir el arrojo de basuras y el manejo adecuado de residuos sólidos en lugares públicos con el fin de mejorar los entornos saludables. Logrando impactar a 50 personas	Comunitario	400	Todos	8	$ 7.500.000,00	$ 60.000.000,00	0	0	4	4	Se deben ejecutar 8 actividades, cada actividad debe intervenir 50 personas, la cual incluye puesta en escena o dramatización, utilización de vallas, pasacalles, mimos, payasos y pendones, así mismo deben ser realizadas en espacios públicos de alta concurrencia con apoyo de Secretaría de Cultura. La actividad debe ser sujeta a la coordinación del referente de la dimensión. Entregar flayers y merienda saludable	N° de jornadas lúdico educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de jornadas lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
7	4	M-7-8-10	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar 11 estrategias de EC dirigidas a grupos de base comunitaria (líderes, organizaciones de jovenes, entre otros) que promuevan el lavado de manos antes del consumo de alimentos, para la prevención de enfermedades trasmitidas por malos hábitos higiénicos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	6	5	En esta actividad se deben desarrollar 11 video foros donde se eduque sobre la importancia del lavado de manos antes de consumir alimentos, el cual inicia con un video educativo, luego se realiza una practica demostrativa paso a paso del lavado adecuado de manos y posteriormente un conversatorio relevante al tema, cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas entre líderes comunales, organizaciones de jóvenes o miembros de las JAC. La ejecución de las actividades incluye entrega de material educativo y refrigerio	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
8	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar 15 puestas en escena lúdico-educativas sobre la prevención de lesiones y manipulación de pólvora en los sectores donde se presentaron casos en el año anterior e instalar en los 5 centros comerciales stan para la prevención de lesiones y manipulación por pólvora en el municipio de Soledad, durante fiestas decembrinas	Comunitario	450	Todos	15	$ 3.000.000,00	$ 45.000.000,00	0	0	0	15	Se deben desarrollar 15 puestas en escena de forma lúdico educativas, que incluya stan con entrega de material educativo. Cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 personas de centros comerciales y de los sectores donde se presentaron casos de quemados por pólvora en el año anterior	N° de estrategias de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de estrategias de EC y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
9	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar charlas educativas dirigidas a 210 madres comunitarias, en relación al manejo adecuado de sustancias tóxicas con el fin de evitar accidentes en los menores y efectos adversos a causa de la automedicación.	Comunitario	210	Todos	210	$ 142.857,14	$ 30.000.000,00	0	0	110	100	En esta actividad se debe intervenir un total de 210 madres comunitarias al año (70 madres por cada trimestre). El desarrollo de la actividad incluye la entrega de material educativo y merienda saludable	N° de charlas educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de charlas educativas y personas programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
10	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Realizar jornadas lúdico-educativas a fuentes moviles: (conductores de buses y motocarros), y fuentes fijas (centros religiosos, establecimientos de consumo de bebidas alcoholicas, así como barrios priorizados generadores de Pick-up) con el fin de sensibilizar a la población general sobre la importancia de la disminución de los ruidos como factores de riesgos que ocasionan problemas auditivos	Comunitario	330	Todos	11	$ 2.727.272,73	$ 30.000.000,00	0	0	6	5	La actividad debe ser realizada en lugares de mayor afluencia de público y ruidos, como: nevadas de buses, concentración de motocarros, iglesias, parques, estaderos, aeropuerto, terminal, estaciones de transmetro, centros comerciales Gran Plaza del Sol, Nuestro Atlántico, Carnaval, Portal de Soledad, entre otros sectores aledaños y en riesgo. Por cada actividad se deben intervenir mínimo 30 personas, incluye entrega de flayer y refrigerio	N° de sensibilizaciones realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de sensibilizaciones y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
11	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Desarrollar accciones de control de los focos que llevan a la aparición del mosquito transmisor de las enfermedades generadas por malas conductas y habitat o entornos no saludables	Comunitario	100%	Todos	100	$ 1.696.327,48	$ 169.632.748,00	0	40	30	30	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los microterritorios priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiologico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividades realizadas , e informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas de los microterritorios intervenidos, acta de control por parte de la veeduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad a satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	1 médico y 3 enfermeras	4
12	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_SALUD_AMBIENTAL	Ejecutar 4 actividades de EC con apoyo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, dirigidas a los conductores formales e informales del municipio de Soledad, para promover la movilidad segura, respeto de señales de tránsito, cumplimiento de normas y cambios conductuales con el fin de disminuir los accidentes viales	Comunitario	120	Todos	4	$ 7.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	2	2	Esta actividad debe ser coordinada y desarrollada con el apoyo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, dirigida por cada actividad a por lo menos 30 conductores formales e informales del municipio de Soledad, como son: conductores de buses, conductores de carros públicos y particulares, conductores de motocarros y motos	N° de actividades de EC realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades de EC y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de enfermedades ambientales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Ingeniero Ambiental	1
12	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 6 jornadas de hábitos saludables: 2 rumbaterapias, 1 cicloruta, 1 maratón y 2 senderismos, con el fin de promover la actividad física que incluya entrega de hidratación y frutas, dirigidas a 100 personas del entorno comutario en todos los ciclos de vida	Comunitario	600	Todos	6	$ 8.333.333,33	$ 50.000.000,00	0	0	3	3	Realizar actividad física con la participación mínima de 100 personas de todas las edades por cada actividad: Durante el desarrollo de las actividades se debe entregar hidratación y frutas	N° de personas participantes en la jornada de hábito saludable programada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
13	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Fomentar los hábitos saludables mediante la estrategia Vías Activas y Saludables VAS que permita la práctica de actividad física en espacios públicos seguros de esparcimiento, recreación, y deporte, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población en todos los ciclos de vida, incluye entrega de hidratación y frutas (Promover por medios masivos de comunicación, mínimo con 3 días de anticipación)	Comunitario	900	Todos	9	$ 5.555.555,56	$ 50.000.000,00	0	0	5	4	La actividad se debe promover con 3 días mínimo de anticipación por medios masivos de comunicación para establecer fecha y vía pública para el esparcimiento con el fin de tener una participación activa y masiva de por lo menos 100 personas en todos los ciclos de vida por cada actividad. Las jornadas deben contar con insumos y/o equipos utilizados para la actividad física, tales como: Cuerdas, pesas, bandas, conos, balones, entre otros. Entregar hidratación y frutas o merienda saludable	N° de actividades desarrolladas con personas participantes*100/ N° de actividades programadas con personas a intervenir	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
14	4	M-6-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar un taller práctico y demostrativo a 200 madres y/o núcleo familiar acerca de la identificación de los signos de alarma que permita la detección temprana de cáncer en población infantil.	Comunitario	200	Todos	200	$ 100.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	100	100	La actividad de intervenir un total de 200 personas, entre madres, padres, cuidadores o familiares de niños, con metodología práctica- demostrativa que incluye la entrega de material educativo y refrigerio	N° de talleres realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
15	10	M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de la prevención del Ca de Próstata (11 de junio) y cáncer de mama (19 de octubre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio y concentración en punto de finalización de área pública con stan, música, sonido o grupo folclórico, que incluya la realización de actividades lúdico-educativas teórico-prácticas y demostrativas, dinámicas, juegos, premios, entrega de folletos, refrigerio y demás requisitos coordinados con el referente de la dimensión. (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de movilización social realizada con número de participantes	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico	1
16	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 10 sociodramas sobre la prevención del cáncer de próstata, dirigidos a 200 personas, entre población LGTBI, ETNIA, VICTIMAS, DISCAPACIDAD, VEJEZ)	Institucional	200	Todos	10	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología lúdica de una dramatización y posteriormente se realiza una socialización de la tematica en educación al cáncer de próstata con participación de los asistentes, la actividad debe intervenir un total de por lo menos 200 personas al año de la población vulnerable: LGTBI, Etnias, Victimas del Conflicto Armado, Personas en Condición de Discapacidad y Adultos Mayores. Suministrar refrigerios saludables a los participantes	N° de sociodramas realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de sociodramas con personas programadas	Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
17	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 cineforos en el entorno educativo que fomenten el consumo de alimentación saludable, frutas y verduras, así como la actividad física con el fin de promover los estilos de vida saludables en 600 estudiantes de Básica Primaria.	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se realizarán mediante la metodología de cine-foro, donde se emitirá un vídeo sobre el consumo de alimentación saludable, frutas, verduras, y la importancia de hacer actividad física, luego se realiza un foro de mínimo 45 minutos con la apriticipación de los estudiantes. Cada actividad deberá ser dirigida a 60 estudiantes, intervenir diferentes instuciones de la básica primaria durante el año, entregar frutas y/o refrigerio saludable acorde a la tematica	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
19	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 10 talleres prácticos demostrativos, dirigidas a 600 estudiantes de secundaria, sobre los efectos nocivos del alcohol y tabaco, para la disminución del consumo en el municipio de Soledad	Educativo	600	Todos	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	5	5	Las actividades se desarrollarán mediante la metodología de taller práctico demostrativo (creativo y con casos reales) debe ser realizado por un profesional de la salud, y dirigido a 60 estudiantes de secundaria, intervenir diferentes instituciones educativas del municipio al año, suministrar flayers y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de estudiantes participantes *100 / N° de actividades programadas y estudiantes a impactar	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Psicóloga	1
20	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar mediante la estrategia lúdica-educativa EL DESAFÍO SOY SALUDABLE (juegos recreativos e interactivos) dirigidos a 30 líderes comunales de barrios vulnerables del municipio, para la promoción de estilos de vida saludables, actividad física y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Cada actividad debe desarrollarse mediante la estrategia lúdica-educativa EL DESAFÍO SOY SALUDABLE que consta de juegos competitivos que sean recreativos e interactivos, en escenario público de fácil acceso, posteriormente se brindan mensajes emotivos que incentiven a los participantes la continuidad de los hábitos saludables y fomento de la actividad física como estrategia para la prevención y disminución de las ECNT. Intervenir 30 líderes comunales por cada actividad. Los barrios deben ser priorizados sujetos al coordinar de la dimensión. Incluye entrega de flayer, hidratación y frutas	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades con personas programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITEROS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
21	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de prevención de la hipertensión (17 de mayo) y diabetes (14 de noviembre)	Comunitario	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio, el punto de llegada deberá ser un sitio público ampló que tenga stan y permita la realización de actividad física o jornada deportiva, que incluya información por parte de un profesional de la salud sobre hipertensión y diabetes. Invitar a los pacientes diabéticos e hipertensos de la zona urbana y rural del municipio. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar equipo de sonido, pendones, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
22	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 talleres culinarios, dirigido a 30 personas de la población en curso de vida juventud y adultez con enfoque diferencial (Etnias, Victimas, Discapacidad, LGTBI), enfocado en la prevención de enfermedades cardiovasculares, como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, cáncer de pulmón e importancia de la detección temprana, así como el bajo consumo de sal y azúcar	Comunitario	240	Todos	8	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	4	4	El taller debe ser práctico demostrativo, dirigido por cada actividad a 30 personas entre jóvenes y adultos de la población etnia, Victima del conflicto armado, Discapacidad y LGTBI. Entregar refrigerio saludable y material educativo	N° de talleres realizados con cantidad de personas participantes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
23	6	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar el día mundial de prevención del Ca de cérvix (26 de marzo)	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	0	0	0	Realizar movilización social por diferentes sectores del municipio, el punto de llegada deberá tener un stan donde se realicen tamizajes, actividades promotivas, de gestión del riesgo, e información por parte de un profesional de la salud. Se requiere entregar material educativo y merienda saludable. (Utilizar pendones, vallas y demas insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión). (Participación mínima de 100 personas por actividad)	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
24	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 estrategias de sensibilización a través de ejercicios de yoga, meditación, conversatorios, y/o panel de expertos sobre la importancia de prevenir el cáncer de cérvix y/o cuello uterino, dirigido a 30 mujeres en curso de vida jóven y adultez, del entorno comunitario y hogar	Comunitario	360	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Sensibilizar educativamente a través profesionales de la salud con conocimiento y experiencia en la tematica la importancia de prevenir el cáncer de cérvix. La actividad inluye la realización de ejercicios de yoga, meditación, entre otros. Cada actividad debe intervenir a por lo menos 30 mujeres jóven y adultas de entornos comunitario y hogar de barrios vulnerables del municipio, e incluye la entrega de cartillas educativas y refrigerio	N° de acciones realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de acciones y personas programadas a impactar	Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
25	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar 12 obras de teatro sobre los buenos hábitos higiénicos de la salud bucal, dirigidos a 50 personas entre poblacion gestante y cuidadores de niños menores de 5 años (CDI, FAMI, HBI, Jardines infantiles, padres de familia, entre otros), para prevención de enfermedades bucodentales.	Comunitario	600	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	La actividad constará de una obra de teatro dirigida a 50 personas de la población gestante y cuidadores de niños menores de 5 años de CDI, FAMI, HBF, jardines, padres, entre otros. Debe ser desarrollada por un odontólogo o higienista oral, incluye el suministro de cepillos dentales y vasos para la demostración adecuada del cepillado, se suministrará crema dental sin fluor para la práctica, entregar flayer y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Higienista oral	1
26	1	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Realizar una jornada lúdico recreativa con el fin de conmemorar el dia de la salud oral (tercera semana del mes de octubre), dirigida a la comunidad en general del municipio en todos los ciclos de vida	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Reunir minimo a 100 personas de la comunidad en todos los ciclos de vida, en un sitio público de fácil acceso e informar y comunicar la importancia de la salud bucal, de forma lúdica-recreativa y con el acompañamiento de un odontólogo o higienista, incluye la utilización de sonido, ayudas audiovisuales y demás requisitos sujetos al coordinador de la dimensión. Entregar flayer y refrigerio.	N° de jornadas lúdico recreativa con cantidad de personas participantes realizadas *100 / N° de jornadas y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por enfermedades bucales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Higienista oral	1
27	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 12 conversatorios con los padres de familia de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, enfocadas en prevenir los daños visuales, así como las buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa, higiene, cuidado del oído, audición, identificación de signos de alertas, manifestaciones de perdida auditiva, adopción de conductas protectoras y uso de elementos de protección personal	Educativo	360	Todos	12	$ 2.916.666,67	$ 35.000.000,00	0	0	6	6	Las actividades serán realizadas mediante conversatorios, con la participación minima de 30 padres de famila de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. La actividad deberá ser dirigida por un profesional idoneo con conocimiento y experiencia en la tematica a tratar. Entregar merienda saludable y mateial educativo	N° de conversatorios realizados *100 / N° de conversatorios progamados	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y reflectivas o de la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
28	1 10	M-1 M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Desarrollar 8 jornadas de aprendizaje dirigida al cuerpo docente del municipio que contribuya a identificar de forma cualitativa los defectos visuales comunicativos y auditivos, de sus estudiantes, y mediante una valoración práctica subjetiva ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS segun su afiliación a EAPB	Comunitario	240	Todos	8	$ 1.875.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	4	4	La actividad debe ser desarrollada por un profesional idoneo en la temática, especialmente optómetra o médico, con una intensidad de 4 horas, metodología teorico-práctica e incluye un stan con valoración y remisión en el caso que se requiera. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades auditivas y reflectivas o de la vista * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
29	4 7	M-10 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES	Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio)	Comunitario	250	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	0	1	Las actividades deberán desarrollarse en escenarios públicos de fácil acceso a la comunidad con mínimo 50 personas por cada jornada, que cobijen el área urbana y rural del municipio y a toda la población en general. Desarrollar jornadas deportivas que fortenten los estilos de vida saludables. Utilizar equipo de sonido, instructores, vallas, u otros insumos requeridos y coordinados con el referente de la dimensión. Incluye la entrega de hidratación, merienda saludable y frutas	Jornadas deportivas realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Fisioterapeuta	1
30	10 1	M-7 M-1	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 sociodramas dirigidos a los estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas por casos notificados en SIVIGILA, sobre identificación de conducta suicida, primeros auxilios psicológicos, signos de alarma por comportamiento suicida y estrategias de afrontamiento.	Educativo	180	Adolescentes	6	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00	0	0	3	3	La actividad se deberá desarollar mediante la metodologia de sociodrama dirigido por cada actividad a 30 estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas, las cuales han tenido casos en años anteriores. Actividad lideradá por un psicólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar salón, sonido, flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
31	6	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 6 conversatorios dirigidos a 40 lideresas del programa familias en acción, sobre la promoción de la convivencia social, el empoderamiento de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08	Comunitario	240	Todos	6	$ 3.333.333,33	$ 20.000.000,00	0	0	3	3	La actividad se deberá desarrollar mediante la metodologia de conversatorios con la participación por cada actividad de 40 lideresas del programa familias en acción. La actividad es liderada por un psicólogo, Entregar refrigerio saludable y material educativo	N° de conversatorios realizados con cantidad de lideresas asistentes *100 / N° de conversatorios y lideresas programadas	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
32	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 30 actividades educativas mediante la estrategia juego de roles, enfocados en promover el cuidado emocional para la prevención del suicidio, bullyn y ciber-bullyn dirigidos a adolescentes y jóvenes de 30 instituciones educativas del municipio	Educativo	900	Todos	30	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	15	15	Intervenir 30 instituciones educativas priorizadas, y desarrollar en cada una de ellas la estrategia juego de roles con la participación de por lo menos 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes por cada actividad. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades educativas y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
33	8	M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Educar a 30 líderes comunitarios a tráves de talleres ludico-educativos sobre el manejo de la ruta de atención a pacientes con transtornos mentales con la participación de asociaciones migrantes o venezolanos, LGTBI, Etnias, Victmas del conflicto Armado y Discapacidad	Comunitario	180	Todos	6	$ 3.249.893,33	$ 19.499.360,00	0	0	3	3	Aplicar taller ludico-educativo a 30 líderes comunitarios donde se cuente con la participación de las asociaciones de migrantes o venezolanos, población LGTBI, Etnias, Victimas del conflicto Armado y personas en condición de Discapacidad. Escoger sitio estratégico de fácil acceso y entregar flayer con merienda saludable	N° de líderes comunitarios educados *100 / N° de líderes comunitarios a educar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
34	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Implementar la estrategia RBC dirigida a los pacientes reportados en el SIVIGILA de Intento e ideacion Suicida	Comunitario	100%	Todos	9	$ 3.277.848,89	$ 29.500.640,00	0	0	5	4	Conformar grupos de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales. La población priorizada será de 7 a 21 años en sectores con antecendes de intento e ideación Suicida. La ejecución de la actividad esta sujeta a la previa coordinación de la referente de la dimensión	Grupos de redes sociales comunitarias, sectoriales e intersectoriales conformados	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
35	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Garantizar el desarrollo de 2000 tamizajes a través de valoración psicologica en salud mental a la comunidad en general, para la detección temprana y canalización de personas con trastornos o riesgos identificados	Comunitario	2000	Todos	2000	$ 15.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	1000	1000	Los tamizajes deben ser realizados por profesionales de la salud en psicólogia. Aplicar los tamizajes y canalizar las personas con trastornos o riesgos identificados y remitir a su IPS de acuerdo a su afiliación para su valoración y tratamiento oportuno. Intervenir población general del sector urbano y rural del municipio con priorización de adolescentes y jóvenes	N° de personas con tamizaje realizado *100 / N° total de personas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
36	8 7 6	M-2 M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 9 actividades de simulación de casos, en el entorno comunitario, dirigidas a 30 personas de la población vulnerable, sobre la promoción de la salud mental en los diferentes curso de vida con enfoque diferencial (etnias, victimas, LGTBI, discapacitados)	Comunitario	270	Todos	9	$ 3.333.333,33	$ 30.000.000,00	0	0	5	4	Intervenir por cada actividad 30 personas de la población vulnerable: entre etnias, victimas del conflicto armado, LGTBI y personas en condición de discapacidad. La actividad debe ser realizada por un psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades programadas y personas a impactar	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
37	10 7	M-7 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 actividades recreativas con 50 jóvenes en riesgos psicosociales y sus familias, articulando con la secretaria de Gobierno para la construcción de nuevas formas de relación, impulso de proceso de las prácticas sociales y establecimiento de redes de soporte social, tales como rumba sana	Comunitario	300	Juventud	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Actividades recreativas con la participación por cada actividad de 50 jóvenes en riesgo y sus familias. Actividad articulada con la secretaría de Gobierno y liderada por una trabajadora social o psicólogo. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades recreativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades recreativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
38	8 10	M-1 M-7	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 6 actividades lúdico educativas con enfoque en la solución pácifica de conflictos y promoción de la convivencia social, como mecanismo de prevención de las diferentes formas de violencia, que se desarrollen a 40 personas de los sectores de mayor incidencia de este flagelo en el municipio	Comunitario	240	Todos	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Intervenir a 40 personas de los sectores de mayor incidencia en las diferentes formas de violencia, a tráves de actividades lúdico educativas. La actividad debe ser líderada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades lúdico educativas realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades lúdico educativas programadas y personas a impactar	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
39	4	M-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Sensibilizar a través de 6 talleres lúdicos, dirigidos a 40 personas de la población vulnerable del municipio (víctimas, etnias, discapacitados, LGTBI), sobre comunicación asertiva para la identificación de riesgos en transtornos mentales y suicidio	Comunitario	240	Todos	6	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000,00	0	0	3	3	Cada taller lúdico-educativo deberá ser dirigido a 40 personas de la poblacion vulnerable del municipio entre víctimas, etnias, discapacitados, LGTBI. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable	N° de talleres realizados con cantidad de personas asistentes *100 / N° de talleres y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
40	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Fortalecer el desarrollo de la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), como estrategia de prevención, identificación y rutas de acción ante consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, así como la prevención e identificación de trastornos mentales.	Educativo	45	Todos	45	$ 333.333,33	$ 15.000.000,00	0	0	25	20	Fortalecimiento de la estrategia ZOE en coordinación con la psicorientadora de la institución educativa dónde se implementó. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo	Actividades educativas realizadas en instituciónes con la estrategia ZOE implementada	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
41	4	M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar sensibilización a 40 líderes comunales y grupos de base comunitarias de los barrios más vulnerables del municipio, sobre signos de alarma de conducta suicida, estrategias de afrontamiento, y ruta de atención a la mujer y niño maltratado	Comunitario	480	Todos	12	$ 1.666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	6	6	Por cada actividad intervenir 40 líderes comunales y grupos de base comunitarias de los barrios más vulnerables del municipio. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo en sitio estrategico de fácil acceso. Entregar material educativo y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
42	7 6	M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Desarrollar 4 cine foros dirigidos a población escolarizada y comunitaria de sectores priorizados, sobre la promoción de la salud mental para la prevención de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, prevencion del suicidio, prevencion de actos de violencia como bulling, matoneo o cyber bulling.	Comunitario	120	Todos	4	$ 8.750.000,00	$ 35.000.000,00	0	0	2	2	Cine foro dirigidos a población escolarizada adolescente y jóven, y cine foro comunitario en sectores priorizados dirigido a población jóven y adulta. Intervenir minimo 50 personas por cada actividad y debe ser realizada por trabajadora social o psicólogo, incluye entrega de merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de intento de suicidio * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
43	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_CONVIVENCIA_SOCIAL_Y_SALUD_MENTAL	Realizar 30 asesorias a 30 personas entre adolesecentes y jóvenes del entorno educativo y comunitario para lograr minimizar las conductas de riesgo, creación de factores protectores de salud, la sana convivencia y consolidación de proyectos de vida, con el fin de fortalecer las competencias contempladas en el enfoque de habilidades para la vida.	Comunitario	900	Todos	30	$ 333.333,33	$ 10.000.000,00	0	0	15	15	En cada asesoria deben participar 30 personas de la población adolesecente y jóven del entorno educativo y comunitario. Actividad realizada por trabajadora social o psicólogo. Entregar merienda saludable y flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de violencia de genero e intrafamiliar * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo	4
44	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 actividades de formación en temas SAN, en el entorno comunitario y educativo, dirigidas a 50 personas de todos los cursos de vida, urbana y rural	Comunitario	1500	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	0	0	15	15	La temática debe ser desarrollada por una nutricionista, suministrar salón, material educativo y refrigerio saludable, intervenir a 50 personas por cada actividad, de todos los cursos de vida, urbana y rural	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
45	4	M-7-6-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en diferentes barrios del municipio de Soledad (7 de agosto de 2021)	Comunitario	250	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	1	0	Convocar a gestantes y lactantes (Mínimo 100 participantes). Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria, incluye la entrega de incentivos como vaso, cucharas para niños, entre otros. Actividad liderada por nutricionista y coordinada con las referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable	N° de gestantes y lactantes participantes en las actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
46	4	M-7-6-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Celebración del día Mundial de la Alimentación (16 de octubre), mediante actividades lúdicas desarrolladas en barrios priorizados vulnerables que incluyan la entrega de frutas	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	(Mínimo 100 participantes de población general). Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre la importancia de la Alimentación saludable. Actividad liderada por nutricionista y coordinada con las referentes de la dimensión. Entrega de material educativo y merienda saludable. Utilización de equipo de sonido en sitios públicos y de fácil acceso, grupo folclorico, mimos, payasos, pendones, incluye entrega de frutas, y demas insumos requeridos por el coordinador de la dimensión	N° de participantes en las actividades desarrolladas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
47	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 30 charlas para promover, proteger y apoyar en todos los ámbitos, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros 2 años de vida, dirigidas a 30 gestantes, lactantes y madres comunitarias	Comunitario	900	Todos	30	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	15	15	las 30 charlas debe ser desarrolladas por un nutricionista, se deben convocar 30 personas por cada charla (gestantes, lactantes, madres comunitarias) , garantizando el salón, material educativo y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
48	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 jornadas de EC donde se promocione el servicio de nutrición y dietetica disponible en la ESE Municipal para la atención de casos de desnutrición, bajo peso al nacer y anemia nutricional dirigido 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF	Comunitario	1200	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 charlas deben ser desarrolladas por un nutricionista, se deben convocar minimo 60 personas de las JAC, hogares FAMI, CDI y HBF, garantizando el salón y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
49	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 11 conversatorios en el entorno comunitario sobre las guías alimentarias Colombianas, con la participación de la poblacion vulnerable: LGTBIQ+, etnias, victimas, discapacidad y lideresas del progama familias en acción	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.818.181,82	$ 20.000.000,00	0	0	6	5	Los conversatorios deben ser desarrollado por un nutricionista, dirigido a 30 personas, garantizando el salón y refrigerio.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
50	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Laboral	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Sensibilizar a través de 30 talleres práctico-teoricos y demostrativos, dirigidos a 50 personas del entorno comunitario, especialmente de comedores escolares, en relación a las buenas prácticas higiénicas y sanitarias para la manipulación de alimentos	Laboral	1500	Todos	30	$ 666.666,67	$ 20.000.000,00	0	0	15	15	Los 30 talleres deben ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar salón , certificados y refrigerio. El taller incluye practica de preparación de un alimento saludable suministrando los insumos para la preparación, entregar tapabocas gorros y delantal.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
51	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Realizar 20 capacitaciones a 30 madres comunitarias, lideres de juntas de acción comunal y lideres comunitarios, sobre las Buenas Prácticas de Manufactura, Higiene y Manipulación de los Alimentos.	Comunitario	600	Todos	20	$ 1.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	10	10	Las 20 capacitaciones debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, a traves de taller con intensidad de 3 horas. Suministrar salón y merienda.dirigido a 30 personas cada una (madres comunitarias, lideres de juntas de acción comunal y lideres comunitarios)	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
52	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarrollar 12 jornadas lúdico educativas relacionadas con las buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas dirigidas a los 60 personas de los comedores del PAE, HBF, CDI, entre otros	Comunitario	720	Todos	12	$ 2.500.000,00	$ 30.000.000,00	0	0	6	6	Debe ser desarrollado por un ingeniero de alimentos, nutricionista, o microbiólogo, con intensidad de 4 horas. Suministrar salón , certificados y refrigerio. El taller debeincluir practica de preparación de un alimento saludable suministrando los insumos para la preparación, entregar tapabocas gorros y delantal.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por ETA * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Nutricionista	1
53	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_Y_NUTRICIONAL	Desarollar un plan de medios, donde se promuevan 60 acciones de Buenas prácticas de manipulacion de alimentos y bebidas en el municipio de Soledad coordinado con el referente de la secretaria de Salud	Comunitario	60	Todos	60	$ 333.333,33	$ 20.000.000,00	0	0	30	30	Realizar plan de medios: emisoras comunitarias prensa y redes sociales	N° acciones de Buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas emitidas	Tasa de incidencia por ETA * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantalazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad	Nutricionista	1
54	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos, promoción de la salud materna, acceso a la anticoncepcion, acceso a interrupción voluntaria del embarazo, atencion a víctimas de violencia sexual, denunciar el abuso sexual y la trata de personas, prevencion de enfermedades de transmisión sexual, prevención del embarazo en adolescentes, consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los 7 temas descritos	Comunitario	290	Todos	290	$ 103.448,28	$ 30.000.000,00	0	100	100	90	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: 4 cuñas radiales mensuales por cada uno de los 7 temas descritos en la actividad, más visualización y marketing a través de redes sociales propias y en al menos 5 medios de comunicación masivos, exponiendo cada uno de los 7 temas descitos	Estrategia comunicacional diseñada e implementada	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sifilis * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantalazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Médico o Enfermera	1
55	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 10 talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, en los 40 colegios públicos del municipio (icluyendo sedes), de igual manera dirigidos a la plataforma de juventudes, concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de rehabilitación El Oasis, sobre derechos sexuales y derechos reproductivos	Educativo	300	Adolescentes	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	4	4	2	La actividad se desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigidos a 30 estudiantes por cada actividad, entre adolescentes y jóvenes de 40 colegios públicos del municipio (icluyendo sedes). Así mismo debe realizarce a jovenes de la plataforma de juventudes, concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de rehabilitación El Oasis. La tematica debe ser realizada por un profesional de la salud, garantizar la entrega de material educativo y refrigeros saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sifilis * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicólogo	1
56	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigido almenos a 40 mujeres en edad fertil, en los 40 colegios públicos del municipio (icluyendo sedes) y en al menos 4 centros comerciales, sobre acudir a la atencion preconcepcional y asistir al control prenatal antes de la semana 10 de gestación	Educativo	1760	Juventud	44	$ 568.181,82	$ 25.000.000,00	0	15	15	14	La actividad se desarrollará mediante sociodramas de mínimo 45 minutos, dirigido por lo menos a 40 mujeres en edad fertil por cada actividad, intevenir los 40 colegios públicos del municipio (icluyendo sedes) y los 4 centros comerciales del municipio. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestastes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
57	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con poblacion indigena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+ , victimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia minima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos	Comunitario	120	Todos	4	$ 3.750.000,00	$ 15.000.000,00	0	2	1	1	La tematica se desarrollará a través de mesas de diálogos de saberes interculturales, con la participación mínima de 30 personas por cada actividad, entre poblacion indigena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, victimas del conflicto, discapacitados y migrantes. Debe ser realizada por un profesional de la salud, y garantizar el lugar de fácil acceso, entrega material educativo y refrigeros saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestastes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
58	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 20 talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Liderezas y Comités de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, en relación a los signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancia del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción, que incluya entrega de cartilla educativa	Comunitario	600	Todos	20	$ 750.000,00	$ 15.000.000,00	0	10	10	0	La actividad se desarrollará mediante talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, dirigidos a Liderezas y personas del Comité de Salud de las Juntas de Acción Comunal adscritos a ASOCOMUNAL, con asistencia de por lo menos 30 personas por cada taller, incluye entrega de cartilla educativa. Y debe ser realizado por un profesional de la salud, garantizando el lugar de fácil acceso, entrega de material educativo y refrigeros saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	% de gestastes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
59	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa en al menos 2000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestacion (incluye una efectividad minima de la captacion / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de induccion a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	Comunitario	18000	Todos	18000	$ 5.555,56	$ 100.000.000,00	0	6000	6000	6000	la actividad deberá ser desarrollada mediante la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa en al menos 2.000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, garantizando el ingreso oportuno y temprano a la ruta matermoperinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestacion (incluye una efectividad minima de la captación/efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	% de gestastes con 4 controles prenatales o más	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
60	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar 30 talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, sobre prevención de ITS/VIH, dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, en los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), tambien dirigido a la plataforma de juventudes, al concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis	Comunitario	900	Todos	30	$ 833.333,33	$ 25.000.000,00	0	10	10	10	La actividad se deberá desarrollar mediante talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos y dirigido a 30 estudiantes entre adolescentes y jóvenes, con intervención de los 40 colegios públicos del municipio (incluyendo sedes), tambien dirigido a la plataforma de juventudes, al concejo de juventudes y los jóvenes que conviven en el centro de re-educación El Oasis. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sifilis * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
61	7	M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar el día mundial de lucha contra el VIH/SIDA mediante actividades deportivas por la vida que incluya la entrega de preservativos a comunidad en general y LGTBI. (1 de diciembre)	Comunitario	100	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	0	0	1	La conmemoración deberá ser por medio de movilización social, y al punto de llegada garantizar stan que cuente con temas informativos sobre prevención de VIH, como vallas, pendones, material educativo, educación en la tematica por expertos en el tema y realizar jornadas deportivas en espacio público de fácil acceso, suministrar sonido, agua, merienda saludable y entregar preservativos con la participacion minima de 100 personas	N° de participantes en la movilización social realizada	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
62	3 7	M-3 M-3	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedágogicos de mínimo 2 horas, dirigido al menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores academicos y disciplinarios de todos los colegios públicos del municipio, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y de agentes químicos	Educativo	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	La actividad será ejecutada mediante talleres lúdicos-pedágogicos de mínimo 2 horas, dirigido por cada actividad a por lo menos 100 personas entre rectores, educadores y coordinadores academicos y disciplinarios de todos los colegios públicos del municipio. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por VIH * 100,000 habitantes- Tasa de incidencia por sífilis * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
63	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar actividades lúdicas pedágogicas en las 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas cada una a 40 niños y niñas, sobre identificación de conducta de violencia sexual y autocuidado para la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil	Educativo	1600	Todos	40	$ 375.000,00	$ 15.000.000,00	0	15	15	10	La actividad será desarrollada de manera lúdica pedágogica, en las 40 sedes de colegios públicos del municipio, dirigidas a 40 niños y niñas por cada actividad. Entregar flayer y merienda saludable	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo o enfermera	1
64	10	M-2, M-4	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar la Semana Andina para la prevencion del embarazo en adolescente (mes de septiembre) en el ámbito urbano y rural, (inlcuye entrega de preservativos)	Comunitario	250	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una actividad diferente por cada día: entre jornadas deportivas, paneles con expertos, actividades lúdicas pedágogicas, movilización social, mesas de diálogos de saberes interculturales, desafios premiando al ganador, conversatorios, cine foros, entre otros. Inlcuye entrega de preservativos, material educativo y refrigerios.	Actividades desarrolladas durante la conmemoración de la Semana Andina	Tasa de incidencia por embarazo en adoslecentes* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicólogo	1
65	3 11	M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados, el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Conmemorar a través de un simposio de mínimo 4 horas, con panelistas invitados. Participación mínimo de 100 personas, entregar flayers y refrigerios	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por embarazo en adoslecentes* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o psicólogo	1
66	4 8	M-10 M-2	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SEXUALIDAD_DERECHOS_SEXUALES_Y_REPRODUCTIVOS	Realizar talleres lúdicos-pedágogicos de mínimo 1 hora, dirigido al menos 100 personas pertenencientes a líderes de las comunidades etnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	Comunitario	300	Todos	3	$ 3.333.333,33	$ 10.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la actividad mediante talleres lúdicos-pedágogicos de mínimo 1 hora, dirigido al menos 100 personas por cada actividad, entre líderes de las comunidades etnicas y víctimas. Garantizar sitio de fácil acceso, refrigerio y flayer.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por violencia sexual * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Psicólogo o enfermera	1
67	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, en 12 CDI y 4 centros comerciales, en temas relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de tener al dia el esquema de vacunación, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el líder del programa	Comunitario	480	Todos	16	$ 312.500,00	$ 5.000.000,00	0	6	5	5	La actividad deberá desarrollarse mediante talleres lúdicos-pedágogicos (sociodramas) de mínimo 45 minutos, interviniendo 12 CDI y 4 centros comerciales, impactando a por lo menos 30 personas por cada actividad. La actividad debe ser liderada por una Enfermera, garantizar la entrega de flayer y refrigerios.	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
68	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar recursos físicos y tecnológicos en la oficina de Salud Publica y cuarto frio de centro de salud Manuela Beltran (hadware, software, acceso a internet, acceso telefonico, entre otros) suficientes y actualizados para el adecuado funcionamiento del sistema de información nominal del PAIWEB del municipio	Comunitario	3	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para la oficina de Salud Publica y cuarto frio del centro de salud Manuela Beltran, tales como: (hadware, software, acceso a internet, acceso telefonico, entre otros)	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Relación y acta de entrega de insumos, informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
69	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en: una rueda de prensa, perifoneo, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualizacion y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo esto como minimo 3 dias antes y durante la jornada	Comunitario	3	Todos	3	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	1	1	1	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para cada jornada nacional de vacunación, consistente en: una rueda de prensa, perifoneo, 5 cuñas radiales diarias por jornada, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo lo anterior como minimo 3 dias antes y durante la jornada	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera	3
70	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Fortalecer el programa de vacunación según lo establecido en los lineamientos PAI, garantizando el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío municipal (aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros) para el buen funcionamiento de este	Institucional	3	Todos	3	$ 2.666.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Garantizar el mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío, tales como: aire acondicionado, regulador(es) de voltaje, congelador(es), entre otros. Actividad sujeta a los requisitos establecidos por la coordina PAI Municipal	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta del mantenimiento y/o reposición de los equipos de apoyo a la red de frío, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
71	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el traslado de las vacunas e insumos del programa PAI, del centro de acopio al municipio	Comunitario	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte para el traslado de los biologicos	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de transporte, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
72	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el traslado del THS para la realización de investigaciones de campo de ESAVI presentados y actividades propias del programa	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.222.222,22	$ 38.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de transporte, informe de las investigaciones de campo con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
74	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de monitoreo al programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, conjuntamente con la Secretaria de Salud Departamental, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social con la coordinación, planeación y	Comunitario	3	Todos	3	$ 1.333.333,33	$ 4.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar insumos y logistica necesaria para los monitoreos de cobertura, coordinado con la Lider del programa	Evaluaciones al programa de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
75	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adquirir y presentar póliza de seguro todo riesgo exclusiva para el amparo de todos los insumos y los biologicos del PAI, sujeta a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Institucional	1	Todos	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la póliza de seguro todo riesgo para el amparo de los insumos y biologicos del PAI. Actividad sujeta a la coordinadora PAI del municipio	Documento de la póliza todo riesgo	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Documento de la póliza de seguro todo riesgo. Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
76	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar los bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para dar cumplimiento a los lineamientos de la vigilancia y control en salud pública, sujeto a la articulacion con el líder del programa	Comunitario	100%	Todos	3	$ 66.666.666,67	$ 200.000.000,00	0	1	1	1	Se debe garantizar los insumos necesarios y el talelento humano idoneo y suficiente para el desarrollo de la actividad. Coordinación sujeta a la líder del programa PAI municipal	Bloqueos de vacunación e investigaciones epidemiologicas de campo realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras y auxiliares de enfermería	8
77	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de la red de frio del municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para tal fin	Institucional	9	Todos	9	$ 2.666.666,67	$ 24.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el contrato y realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frio de acuerdo a la periocidad establecida por la normatividad vigente y/o linemaientos del programa PAI	N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Contrato de mantenimiento. Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
78	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el sistema de monitoreo en tiempo real, 24 horas en 7 días, durante todo el año para el cuarto frío del centro de acopio municipal	Institucional	9	Todos	9	$ 444.444,44	$ 4.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el contrato para el sistema de monitoreo de la temperatura del cuarto frio	N° de monitoreos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de los monitoreos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
79	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Adoptar medidas para casos de riesgos eléctricos que alteren la calidad de los biologicos en las jornadas de salud garantizando el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, incluye mantenimientos preventivos y correctivos, sujetas a las directrices de la coordinación del PAI municipal.	Institucional	9	Todos	9	$ 1.333.333,33	$ 12.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el funcionamiento adecuado de la planta eléctrica, realizar mantenimientos preventivos y correctivos. Actividad sujeta a las directrices de la coordinadora PAI municipal.	Funcionamiento adecuado de la planta eléctrica	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de los mantenimientos realizados, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
80	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Cambiar una de las unidades condensadoras completas de la red de frío municipal	Institucional	1	Todos	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el cambio de una de las unidades condensadoras de la red de frío. Coordinar con la líder PAI del municipio	Unidad condensadora nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de entrega de la nueva unidad, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
81	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar la calibración y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura del la red de frío según lineamientos PAI	Institucional	1	Todos	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar la contratación para la calibración y mantenimiento del termohidrómetro para la toma de temperatura del la red de frío de acuerdo a los lineamientos del PAI	N° de mantenimientos realizados	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
82	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar jornadas de vacunación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la intensificación de las acciones durante el mes programado y la instalación de puntos de vacunación en los sectores más vulnerables	Comunitario	3	Todos	3	$ 16.666.666,67	$ 50.000.000,00	0	1	1	1	Suministrar los insumos y la logistica necesaria para la organización de las jornadas. Actividad sujeta a la coordinación de la Lider del programa PAI municipal	Jornadas de vacunación realizadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermeras y auxiliares de enfermería	8
83	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos de minimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas de municipios de soledad	Educativo	330	Todos	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	4	4	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedágogicos de minimo 45 minutos y dirigido por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno educativo, entre rectores y docentes de instituciones educativas públicas y privadas. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
84	1 10 11 15 16	M-1 M-3, M-4 M-4 M-3 M-3	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos de minimo 45 minutos, sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, lideres sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad	Comunitario	330	Todos	11	$ 545.454,55	$ 6.000.000,00	0	4	4	3	La temática debe ser realizada a través de talleres lúdicos-pedágogicos de minimo 45 minutos, dirigidos por cada actividad a por lo menos 30 personas del entorno comunitario, entre miembros de JAC, lideres sociales y grupos con enfoque diferencial del municipio de Soledad. Suministrar material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera	3
85	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar cambio de planta electrica del cuarto de frio del municipio	Institucional	1	Todos	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el cambio de la planta eléctrica del cuarto de frio del municipio. Actividad coordinada con la líder del PAI	Planta eléctrica nueva	Tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años * 100,000 habitantes	Acta de las calibraciones y mantenimientos, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
86	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar 11 estrategias de EC consistentes en talleres teorico practicos, sobre la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, (sobre el lavado y cepillado de los depósitos de agua), dirigida a minimo 30 personas de los entornos: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2).	Comunitario	330	Todos	11	$ 1.363.636,36	$ 15.000.000,00	0	4	4	3	La temática se deberá desarrollar a través de talleres teórico prácticos dirigidos a mínimo 30 personas por cada actividad, de los siguientes entornos y cantidades: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (2). Suministrar salón, material educativo y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia de Dengue* 100,000 habitantes, Tasa de letalidad de Dengue * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
87	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar 48 actividades lúdico-educativas a través de cine foro al barrio, en relación a la tematica de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo al comportamiento epidemilogico	Comunitario	1440	Todos	48	$ 416.666,67	$ 20.000.000,00	0	16	16	16	Realizar las actividades mediante la metódologia cine foro al barrio, intervenir por cada actividad a mínimo 30 personas de la población vulnerable priorizada de acuerdo al comportamiento epidemilogico. Actividad sujeta a la coordinación con el referente de la dimensión. Suministrar la logistica necesaria para el desarrollo de la misma, incluye entrega de flayers y refrigerio	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicunguña y zika* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental	1
88	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar control y eliminación de potenciales criaderos de Aedes Aegipty a través de 11 jornadas de recolección de inservibles en cementerios, llanterias, parques, areas desmontadas, solares, basureros irregulares a cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo como estrategia de aplicación de medidas de prevención y control selectivo e integral de las ETV	Comunitario	11	Todos	11	$ 1.000.000,00	$ 11.000.000,00	0	4	4	3	Realizar jornadas de recolección de inservibles en cementerios, llanterias, parques, areas desmontadas, solares, basureros irregulares a cielo abierto, depositos de botellas, galpones, en articulación con EDUMAS e Interaseo. Garantizar la logistica de la actividad, entregar flayers y refrigerios	N° de actividades desarrolladas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicunguña y zika* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero Ambiental y auxiliares	8
89	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con relacion de animales vacunados en medio magnetico y fisico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural)	Comunitario	91.477	Todos	100	$ 3.000.000,00	$ 300.000.000,00	0	40	30	30	Vacunar en el año el total de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y en coordinación de la Secretaria de Salud Municipal y referente del programa. Garantizar el fortalecimiento de la red de frio, el THS necesario y suficiente, los equipos e insumos, y la logística necesaria requerida para el cumplimiento de las coberturas de vacunación antirrabica	N° de perros y gatos vacunados	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y vacunadores antirrábicos	10
90	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Celebrar el día mundial de prevención de la rabia, con la participación de actores institucionales y comunitarios	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar una jornada de salud en un sitio público y de fácil acceso con la participación de actores institucionales y comunitarios (mínimo 100 personas): que incluya stan con vallas, pendones, actividades lúdicas con premios, música, educación alusiva a la tematica, entrega de flayers, vacunación antirrabica, desparasitación. Garantizar el suministro de la logistica y entregar refrigerios. Actividad coordinada con el referente de la dimensión	Día mundial de prevención de la rabia conmemorado	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera y vacunadores antirrábicos	10

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

N° ACTIVIDAD	N° TERRITORIO	N° DE MICROTERRITORIO	N° DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
91	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	Hogares no priorizados	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y ademas intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa.	Comunitario	100%	Todos	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00	0	2	1	1	Intervenir los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depositos de agua en el 100% de los depositos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa. Suministrar la logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, entregar flayers, educación y refrigerios	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicunguña y zika* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera o Ingeniero ambiental	1
92	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover los tres mensajes claves de la IRA y EDA (prevención, autocuidado y signos y síntomas de atención médica), consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y ademas mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos 4 centros comerciales	Comunitario	144	Todos	144	$ 104.166,67	$ 15.000.000,00	0	48	48	48	Desarrollar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en 3 cuñas radiales semanales (una por práctica clave), y ademas mensajes audiovisuales permanentes en aeropuerto, terminal de transportes, alcaldía municipal y al menos en 4 centros comerciales	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera	3
93	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar la conmemoración del dia mundial del lavado de manos (15 de octubre), e higiene de manos (5 de mayo), dirigido a niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, como estrategia para la prevención de enfermedades infecciones parasitarias y desatendidas, a través de talleres demostrativos en centros comerciales, colegios publicos del municipio, CDI y parques	Educativo	200	Infatil	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	0	1	Intervenir a minimo 100 niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años, realizar mediante la metodólgia talleres demostrativos prácticos del paso a paso del lavado de manos, mímicas o dramatizaciones en centros comerciales, colegios públicos, CDI y parques. Suministrar vallas, pendones, sonido, flayer entrega de premios y refrigerios	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
94	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas), que incluyan las 18 prácticas y los 3 mensajes claves familiares en 16 CDI públicos, minimo 1 con las madres lideres del programa familias en acción, 42 para madres comunitarias (hogares FAMI), docentes de primaria de 40 colegios públicos del municipio (icluyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL en temas relacionados sobre la importancia de la estrategia AIEPI comunitario dirigido a minimo 30 personas	Comunitario	3000	Todos	100	$ 300.000,00	$ 30.000.000,00	0	40	40	20	Realizar un total de 100 talleres ludicos-pedagogicos mediante sociodramas, interviniendo 16 CDI públicos, 1 con las madres lideres del programa familias en acción, 42 talleres para madres comunitarias (hogares FAMI), 40 a docentes de primaria de colegios públicos del municipio (icluyendo sedes), 1 para los referentes de salud de ASOCOMUNAL, dirigido a minimo a 30 personas por cada actividad. Garantizar salón, refrigerios y entrga de flayer	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
95	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar talleres ludicos-pedagogicos (sociodramas) de minimo 45 minutos, en 12 colegios publicos , en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento, impactando a por lo menos 30 personas en cada una de estas, sujeto a la articulacion con el lider del programa	Educativo	360	Infatil	12	$ 833.333,33	$ 10.000.000,00	0	5	5	2	Realizar talleres ludicos-pedagogicos mediante sociodramas de minimo 45 minutos, en 12 colegios públicos, impactando a por lo menos 30 personas entre estudiantes y docentes por cada actividad. Actividad sujeta a la articulación con el lider del programa	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
96	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Conmemorar conjuntamente con las 6 UPGD que manejan el programa de TB en el municipio, el día mundial de la tuberculosis (24 de marzo)	Comunitario	100	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	0	0	0	Conjuntamente con las 6 UPGD que manejan el programa de TB en el municipio, realizar un foro educativo en lugar estrategico de fácil acceso con la participacion minima de 100 personas. Garantizar sonido, logistica, refrigerios, flayers y expertos en la tematica	Conmemoración realizada	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
97	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar mensualmente el desplazamiento del talento humano que realiza actividades de campo de pacientes con TB y Lepra y demás actividades propias del programa, así como IRA, EDA y AIEPI	Comunitario	9	Todos	9	$ 4.777.777,78	$ 43.000.000,00	0	3	3	3	Garantizar el transporte diario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
98	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para para promover habitos saludables asociados prevencion de la tuberculosis y lepra, consistente en: cuñas radiales, visualizacion y marketing a traves de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicacion masivos, para el dia de la prevencion de la TB una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualizacion y marketing a traves de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicacion masivos, todo esto como minimo 3 dias antes de la actividad	Comunitario	2	Todos	2	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	1	1	0	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistente en: cuñas radiales, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos. Para el día de la prevención de la TB una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a través de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, todo lo anterior como minimo 3 dias antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de mortalidad por TB * 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Médico o enfermera	1
99	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Institucional	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Suministrar la informacion de perros y gatos que reciben de la vacunación antirrabica y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información del mismo, manteniendo la informacion actualizada	Comunitario	100%	Todos	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0	1	0	0	Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de información de la vacunación antirrabica	Sistema de información funcionando adecuadamente	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
100	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios para promover la tenencia responsable de animales potencialmente transmisores de rabia en las fechas correspondientes a la celebración del día de prevención de la rabia y la socialización de la politica de protección animal, consistentes en: una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a tráves de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, como minimo 3 dias antes de la actividad	Comunitario	1	Todos	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	0	0	1	0	Realizar estrategia comunicacional, mediante un plan de medios consistentes en: una rueda de prensa, 5 cuñas radiales diarias por actividad, visualización y marketing a tráves de redes sociales propias y de al menos 5 medios de comunicación masivos, cómo mínimo 3 días antes de la actividad	Plan de medio implementado	Tasa de incidencia por agresión rábica* 100,000 habitantes	Contrato y/o certificación emitida por la emisora, cuñas radiales, pantallazos de visualización por redes o medios de comunicación masivos, acta de la actividad e informe con evidencias fotograficas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal de la actividad desarrollada a satisfacción.	Enfermera	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
101	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Realizar jornada de protección animal consistente en desparasitación, asistencia veterinaria y educación para la prevención del riesgo y control de las enfermedades transmitidas por animales y tenencia responsable de mascotas	Comunitario	100	Todos	3	$ 2.666.666,67	$ 8.000.000,00	0	1	1	1	Realizar la jornada de protección animal que incluya desparasitación, asistencia de veterinaria, y educación. Suministrar la logistica en sitio de fácil acceso, equipos, insumos y TH necesario para el desarrollo del evento. Coordinar con el referente de la dimensión. Entregar flayer, premios, refrigerios	Jornada de protección animal realizada	Tasa de mortalidad por rábia *100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, ingeniero ambiental, vacunadores, auxiliares	10
102	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Garantizar el suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a las 46 UROCS y UAIRACS del municipio	Comunitario	100%	Adultez	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00	0	40	30	30	Realizar entrega de suministro de SRO y Suero fisiologico nasal a las 46 UROCS y UAIRACS del municipio. Actividad sujeta a la coordinación del referente	Entrega de insumos realizado	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de relación de entrega de insumos, informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Coordinador PIC	1
103	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Desarrollar accciones de prevención y gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores, para mitigar o reducir el dengue, sika y chikungunya en el municipio de Soledad	Comunitario	100%	Todos	100	$ 2.403.672,52	$ 240.367.252,00	0	40	30	30	Garantizar el talento humano, equipos e insumos necesarios para el Control de casos de dengue clásico o grave, en los microterritorios priorizados por brote y por solicitud de la población (Actividad sujeta al comportamiento epidemiologico y coordinada con Secretaría de Salud Municipal)	N° de acciones realizadas *100 / N° de acciones programadas	Tasa de incidencia por dengue, chicunguña y zika* 100,000 habitantes	Acta de la actividades realizadas, e informe con evidencias fotograficas y firmas respectivas de los microterritorios intervenidos, acta de control por parte de la veeduría comunitaria y certificado de la ejecución de la actividad a satisfacción por parte de secretaria de salud municipal	Técnicos y/o técnologos en fumigación	10
104	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_VIDA_SALUDABLE_Y_ENFERMEDADES_TRANSMISIBLES	Activar la estrategia AIEPI comunitaria en las 46 UROCS y UAIRACS del municipio incluyendo dotación, pendones, papeleria	Comunitario	100%	Adultez	46	$ 260.869,57	$ 12.000.000,00	0	46	0	0	La temática debe ser realizada por profesional de la salud certificada como facilitador de la estrategia AIEPI Comunitario. suministrar salón, certificaciones, material educativo y refrigerio. Activar el funcionamiento de las UROCS y UAIRACS del municipio incluyendo dotación, pendones, papeleria sujeto a la coordinación del referente	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Médico o enfermera	1
104	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Informar por medios masivos de comunicación a los sectores informales priorizados, el tema de salud laboral y legislación a través de 300 emisiones de cuñas radiales.	Comunitario	300	Todos	300	$ 43.333,33	$ 13.000.000,00	0	0	150	150	Realizar plan de medios: cuñas radiales e información por des masivas de comunicación	N° de cuñas radiales emitidas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
105	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Conmemorar el día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo. (28 de abril del 2023) y el dia Nacional de la seguridad y salud en el trabajo (28 de julio de 2023)	Laboral	200	Todos	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00	0	1	1	0	Realizar una movilización social en un sitio público, incluye actividad informativa, suministro de logistica necesaria para el evento, con la participacion minima de 100 personas coordinado la referente de la dimension	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
106	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de la población vulnerable del sector informal de la economia priorizada del municipio de Soledad. (motocarristas)	Laboral	100%	Todos	100	$ 100.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	50	50	Caracterizar las condiciones de salud y los riesgos laborales de los motocarristas por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
107	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Realizar el diagnóstico en salud laboral a los sectores informales priorizados. (motocarristas)	Laboral	1	Todos	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0	0	1	0	Realizar el iagnóstico en salud laboral de los motocarristas, por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
108	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Desarrollar jornadas de pausas activas y estilos de vida saludables, dirigida a 200 trabajadores informales del municipio de Soledad	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
109	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Desarrollar 9 capacitaciones sobre los factores de riesgos presentes y legislación en salud laboral, dirigida a 200 personas de los sectores informales priorizados del municipio e impulsar su conformación y agremiación para favorecer el ingreso al Sistema de Riesgos laborales	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
110	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Realizar campañas en seguridad vial al sector informal priorizado del municipio (Motocarristas)	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo , garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
111	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Educativo	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Desarollar taller de cultura en seguridad y salud en el trabajo en 12 Instituciones Educativas del municipio, dirigido a estudiantes y docentes.	Educativo	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables, realizar en 12 Instituciones Educativas del municipio, dirigido a estudiantes y docentes, intervenir un total de 200 personas al año	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
112	Territorios que no fueron priorizados	Microterritorios que no fueron priorizados	500	Laboral	DIMENSIÓN_SALUD_Y_ÁMBITO_LABORAL	Desarrollar 9 actividades de EC en el fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales a 200 personas del sector informal	Laboral	200	Todos	9	$ 1.111.111,11	$ 10.000.000,00	0	0	5	4	La tematica debe ser realizada por un profesional o tecnico en Seguridad Salud y en el Trabajo , garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables, intervenir un total de 200 personas el sector informal al año	N° de actividades realizadas *100 / N° de actividades programadas	Tasa de incidencia por enfermedades laborales * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Técnico o administrador en Salud y Seguridad en el Trabajo	1
113	4	M-6-7-8-10	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar 10 capacitaciones sobre los derechos de los niños, dirigida a 30 actores sociales y comunitarios que incluya la entrega de material didáctico relacionado con la temática	Comunitario	300	Todos	10	$ 1.200.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	5	5	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
114	7 6	M-3 M-1	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar proceso de sencibilizacion social sobre el abordaje de las MIUT (Matrimonio Indantil Union Temporal) a las madres lideresas del Programa Familias en Accion , JAC y a enlaces de la admistracion con una participacion de minimo 25 personas	Comunitario	200	Todos	8	$ 1.562.500,00	$ 12.500.000,00	0	0	4	4	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por IRA, EDA y desnutricion en menores de 5 años* 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
115	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller vivencial dirigido a adultos mayores y cuidadores del adulto sobre el autocuidado.	Comunitario	60	Adulto mayor	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
116	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar jornada deportiva de integración familiar que permitan mantener el envejecimiento activo y el intercambio afectivo.	Comunitario	30	Adulto mayor	1	$ -	$ -	0	0	1	0	Realizar jornada deportiva de integración familiar. Garantizar salón o espacio público, educación, actividades con premios, sonido, entre otros. Coordinar con la referente de la dimensión	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, fisioterapeuta, trabajadora social o psicólogo	1
117	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar encuentros con cuidadores y personas mayores para socializar la estrategia del manejo de alteraciones emocionales.	Comunitario	60	Adulto mayor	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
118	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller lúdico sobre el cuidado y los derechos en salud, dirigido a población migrante establecida en el territorio	Comunitario	60	Todos	2	$ -	$ -	0	0	1	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
119	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Mesas de trabajo para el fortalecimiento a redes de apoyo social y comunitario en rutas de atención en salud dirigido a las asociaciones de migrantes o venezolanos establecidas en el territorio.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
120	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Caracterización de la población indígena asentada en el municipio de Soledad	Comunitario	100%	Todos	100	$ -	$ -	0	0	50	50	Caracterizar a la población indígena	Caracterización realizada	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
121	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Taller lúdico dirigido a la comunidad indígena, Rrom, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera que les permita conocer y mejorar sus procesos de participación social en salud en el marco de la Resolución 2063 de 2017 del MSPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	N° de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / N° de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1

COTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-2024 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nº ACTIVIDAD	Nº TERRITORIO	Nº DE MICROTERRITORIO	Nº DE HOGARES	ENTORNOS (RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)	DIMENSIÓN (PTS 2024-2027)	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LUGAR DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN OBJETO (NO. DE PERSONAS)	POBLACIÓN OBJETO (MOMENTO DE CURSO DE VIDA)	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD DEL PIC MUNICIPAL 2024	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCION				ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO	CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PERFIL DEL TALENTO HUMANO DEL EBS	NO. EQUIPO BÁSICO
													I	II	III	IV						
122	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Socializar la ruta de salud a la población con discapacidad, dirigida a población y condición de discapacidad y cuidadores, a través de una feria de servicios con las EAPB e IPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	Nº de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / Nº de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
123	8 4	M-1 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar taller lúdico sobre deberes y derechos de las personas en condición de Discapacidad a cuidadores.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	Nº de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / Nº de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
124	10 4	M-7 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar diagnóstico poblacional sobre la población con Discapacidad, finalizando con la entrega de un informe diagnóstico del municipio que permita la implementación de la estrategia RBC.	Comunitario	100%	Todos	100	$ 400.000,00	$ 40.000.000,00	0	0	50	50	Realizar diagnóstico de la población con Discapacidad, y entregar informe del diagnóstico	Diagnóstico e informe entregado	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
125	En todos los territorios priorizados	En todos los microterritorios priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar taller didactico dirigido a VCA sobre la ruta de atención en salud con enfoque diferencial.	Comunitario	120	Todos	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	2	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	Nº de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / Nº de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
126	6 4	M-1 M-6-7-8	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Desarrollar taller lúdico dirigido a población reconocida como víctima del conflicto armado, que les permita conocer y mejorar sus procesos de participación social en salud en el marco de la Resolución 2063 de 2017 del MSPS.	Comunitario	90	Todos	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	Nº de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / Nº de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1
127	Territorios priorizados y no priorizados	Microterritorios priorizados y no priorizados	500	Comunitario	DIMENSIÓN_TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES	Realizar talleres que brinden acciones psicoeducativas de promoción y prevención a la población LGBTIQ+, orientadas al autocuidado de su salud física, mental y social.	Comunitario	90	Todos	3	$ -	$ -	0	0	2	1	La tematica debe ser realizada por una trabajadora social, enfermera o psicologa, garantizar el lugar, material educativo y refrigerios saludables. Intervenir minimo 30 personas por cada actividad	Nº de actividades realizadas con cantidad de personas participantes *100 / Nº de actividades y personas a impactar programadas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquemicas del corazon * 100,000 habitantes	Acta de la actividad, informe con evidencias fotograficas y registro de asistentes, acta de veeduría comunitaria y certificado de secretaria de salud municipal.	Enfermera, trabajadora social o psicólogo	1

POR LA SECRETARIA DE SALUD,

EDISON BARRERA REYES
Secretario Local de Salud Municipio de Soledad

EDISON MANUEL BARRERA REYES (27 Mar. 2024 16:51 CDT)

POR LA E.S.E MATERNO,

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO
Representante legal E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Proyectó: Abogado Amor Padilla Coba
Revisó: secretaria Local de Salud